

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 09 de febrero del 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Manuel Unificado de Contratación, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. 192-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-192-2025
OBJETO	Brindar apoyo profesional jurídico para el desarrollo de asistencias técnicas y/o capacitaciones en los municipios para fomentar la creación y adopción de sistemas integrales de orientación para las víctimas de siniestros viales en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial.
CONTRATISTA	MIGUEL DARIO HORMAZA FOLLECO
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	TERESA BOTELLO PARADA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE MARZO DE 2025.
FECHA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2025.
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	19 DE MARZO DE 2026.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	N/A
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$151.804.800) incluido todos los impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$151.804.800) incluido todos los impuestos a que haya lugar.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$151.804.800), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$12.650.400), incluido todos los impuestos a que haya lugar, y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.
No. INFORME	11 de 13.
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de enero de 2026 hasta el 31 del mes de enero de 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025

➤ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
 FUNCIONAMIENTO

➤ PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: atención integral de víctimas.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV - nacional.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$151.804.800.
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$131.142.880
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$118.492.480
Valor del Presente Pago	\$12.650.400
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$20.662.320
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	86.39%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar en el componente jurídico para la realización de asistencias técnicas y/o capacitaciones relacionado con el área de acción integral a las víctimas de siniestros viales del Plan Nacional de Seguridad Vial.	<p>El 15 de enero de 2026, el contratista realizó de manera virtual la asistencia técnica a varios departamentos (Caquetá y Bogotá D.C.), para la socialización de la oferta institucional.</p> <p>El 16 de enero de 2026, el contratista realizó de manera virtual la asistencia técnica al departamento de Cundinamarca, para la socialización de la oferta institucional.</p> <p>El 19 de enero de 2026, el contratista realizó de manera virtual la asistencia técnica al departamento de Sucre, para la socialización de la oferta institucional. Se asistió con el apoyo logístico del compañero Emerson Mejía.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°1</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

2	Apoyar las capacitaciones virtuales y/o presenciales en temas jurídicos de interés para víctimas de siniestros viales y actores encargados de brindar la atención integral que le fueren asignados por la coordinación del Grupo de Atención Integral a Víctimas y/o el supervisor.	El 16 de enero de 2026, el contratista brindó apoyo profesional desde el componente jurídico de manera virtual en el taller de responsabilidad tras siniestros viales para el departamento de Quindío. Se asistió con el compañero Raul Ortiz.	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°2</p>	X	
3	Apoyar en la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados por parte de la supervisión y que guarden relación	<p>En el mes de enero de 2026 el contratista apoyó en la supervisión de las actas de cierre de los siguientes convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de cierre CI – 010-2015. 	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/</p>	X	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	con el objeto del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de cierre CI – 011-2015. - Acta de cierre CI – 012-2015. <p>Las anteriores actas se encuentran en recolección de firmas para su archivo correspondiente.</p>	OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026 OBLIGACIÓN N°3			
4	Proyectar y/o revisar de respuestas de derechos de petición, resoluciones por desistimiento tácito, documentos, cartillas, y demás documentos que le sean asignados por la supervisión y que guarden relación con el objeto del contrato.	<p>El 22 de enero de 2026, el contratista revisó la contestación de PQR con radicado N. 2026150007301 de la E.S.E Municipal de Villavicencio.</p> <p>El 26 de enero de 2026, el contratista revisó las siguientes contestaciones de PQRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado N. 2026150008811 del señor JOSE MIGUEL ORJUELA CRIOLLO. - Radicado N. 20261500008821 de la señora LAURA CATALINA RAMIREZ MARTINEZ. - Radicado N. 20261500008791 de la señora MARITZA ELENA SIERRA PINED. - Radicado N. 20261500008861 de la señora MONICA ANDREA GARZON ROZO. <p>El 27 de enero de 2026, el contratista revisó la contestación de la PQR Radicado N. 2026150009231 de la señora LAURA CATALINA RAMIREZ.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°4</p>	X		

		<p>El 28 de enero de 2026, el contratista revisó las siguientes contestaciones de PQRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado N. 20261500009471 de la señora GENNY ESPERANZA CASTILLO. - Radicado 20261500009951 mediante el cual se dio traslado por competencia al Ministerio de Minas y Energía. <p>El 29 de enero de 2026, el contratista revisó la contestación de la PQR Radicado N. 20261500009981 de la señora DIOJHANA LUCIA AÑEZ TORRES.</p> <p>El 30 de enero de 2026, el contratista revisó las siguientes contestaciones de PQRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado N. 20261500010231 del señor DIEGO CONCHA. - Radicado N. 20261500009881, del señor MATIAS RODRIGUEZ. - Radicado N. 20261500010111, del señor NELSON RUBIANO. 			
--	--	---	--	--	--

5	Apoyar en la realización de talleres dirigidos a la comunidad que estén relacionados con el área de acción de atención integral a víctimas aplicando estrategias pedagógicas para fortalecer las capacidades ciudadanas e institucionales.	El 20 de enero de 2026, el contratista brindó apoyo profesional en el taller de Dictamen de pérdida de capacidad laboral, dirigido al departamento del Atlántico. Se asistió con el compañero Édison Meneses.	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°5</p>	X		
	Apoyar en la proyección del		Las evidencias se encuentran cargadas	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

6	<p>diagnóstico, actas de reunión, informes y demás actividades que se realicen en las asistencias técnicas territoriales que ejecute.</p>	<p>En el mes de enero de 2026, el contratista apoyó en el desarrollo de las siguientes actas de reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de la Oferta institucional dirigido a varios departamentos. Enero 15. - Socialización de la Oferta institucional dirigido al departamento de Cundinamarca. Enero 16. - Socialización de la Oferta institucional dirigido al departamento de Sucre. Se asistió en compañía de Emerson Mejía. Enero 19. - Taller de Dictamen de Prdida de capacidad laboral dirigido a varios departamentos. Se asistió en compañía de Édison Meneses. Enero 20. 	<p>en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°6</p>			
---	---	--	---	--	--	--

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

7	Apoyar en la elaboración del documento técnico de diagnóstico acerca de la atención integral a víctimas y gobernanza a partir de las alianzas con expertos internacionales que contenga el análisis, desarrollos y/o propuestas a implementar en el País.	En el mes de enero de 2026, el contratista apoyó en el avance del documento de diagnóstico acerca de la atención a víctimas a partir de alianzas con expertos internacionales que contenga el análisis, desarrollos y/o propuestas a implementar en el País, concretamente se continuó con el capítulo sobre la experiencia en territorio año 2025, respecto de las asistencias técnicas realizadas de manera virtual y que compelen los territorios mencionados en el informe anterior y que se encuentran en el documento, igualmente se continuó con el capítulo IX en lo que tiene que ver con el plan de trabajo y cronograma para el mes de 2026, siguiendo las instrucciones de la supervisión, con el propósito de continuar con la parte cualitativa del documento.	Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: 192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026 OBLIGACIÓN N°7	X		
8	Consolidar, analizar, revisar y establecer los datos necesarios para la elaboración de reportes, informe y actas que le sean solicitados de conformidad con los dispuesto	En el mes de diciembre de 2025 el contratista realizó análisis de los datos de pre y pos-test del taller de Dictamen de pérdida de la capacidad laboral dirigido a varios departamentos. Enero 20.	Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: 192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	en el Plan Nacional de Seguridad Vial.		2025/11. ENERO 2026 OBLIGACIÓN N°8			
9	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas, entre otros, necesarios para lograr los objetivos propuestos según las asignaciones formuladas por el supervisor realizando la difusión de la oferta institucional, sobre todo en relación con el área de acción atención a víctimas.	El 29 y 30 de enero de 2026, el contratista asistió a la reunión del grupo de Atención víctimas dirigida por la Dra. Teresa Botello.	Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: 192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026 OBLIGACIÓN N°9	X		
10	Realizar la gestión documental de los temas a cargo, para lo cual, consolidará cargará y entregará las evidencias a más tardar dentro de	En el mes de enero de 2026 el contratista realizó la gestión documental de los temas a cargo, por lo que se cargó las evidencias en las carpetas de los temas tecnicos 2025 correspondientes.	Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: 192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	los tres (3) días hábiles siguientes de realizados los talleres, en el repositorio de datos indicado, que sirva de insumo para la elaboración de reportes, informe y actas que le sean solicitados de conformidad con los dispuesto en el Plan Nacional de Seguridad Vial observando los instructivos y lineamientos entregados por parte de la supervisión del contrato.		2025/11. ENERO 2026 OBLIGACIÓN N°10			
11	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	El 21 de enero de 2026, el contratista entregó la presentación sobre las asistencias técnicas realizadas en el departamento de Antioquia en el año 2025. En el mes de enero de 2026, el contratista realizó y presentó, junto con la compañera Dina Contreras, el plegable sobre el taller de Perdida de la Capacidad Laboral.	Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: 192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026 OBLIGACIÓN N°11	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No se presentaron observaciones o recomendaciones al contratista durante su ejecución

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó Si ☒ No ☐ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante su ejecución

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si ☐ No ☒ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisora, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades de manera proporcional al periodo objeto de verificación que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Las evidencias se encuentran cargadas en: [11. ENERO 2026](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisora del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Miguel Dario_TV.B.pdf	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Miguel Dario_TV.B.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Acta de inicio PA-192-2025 (002/firmado .pdf	Acta de inicio PA-192-2025 (002/firmado .pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ IC_MARZO_MIGUEL HORMAZA.pdf	IC_MARZO_MIGUEL HORMAZA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ IC_PA1922025_ABRIL_HORMAZAfirmado.ajustado.pdf	IC_PA1922025_ABRIL_HORMAZAfirmado.ajustado.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ IC_PA-192-2025_MAYO_HORMAZAfirmado .pdf	IC_PA-192-2025_MAYO_HORMAZAfirmado .pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ IC_PA1922025_JUNIO_HORMAZAfirmado .pdf	IC_PA1922025_JUNIO_HORMAZAfirmado .pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ IC_PA-192-2025_JULIO_MIGUEL_HORMAZAfirmado .pdf (Archivado)	IC_PA-192-2025_JULIO_MIGUEL_HORMAZAfirmado .pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ IC_PA-192-2025_JULIO_MIGUEL_HORMAZA_firmado .pdf	IC_PA-192-2025_JULIO_MIGUEL_HORMAZA_firmado .pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Certificado ARL.pdf	Certificado ARL.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME 6 MES DE AGOSTO - CONTRATO PA-1922025 - MIGUEL HORMAZA.pdf	INFORME 6 MES DE AGOSTO - CONTRATO PA-1922025 - MIGUEL HORMAZA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME 7 SEPTIEMBRE - CONTRATO - PA1902025 - MIGUEL HORMAZA.pdf	INFORME 7 SEPTIEMBRE - CONTRATO - PA1902025 - MIGUEL HORMAZA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME 8 OCTUBRE - CONTRATO - PA1922025 - MIGUEL HORMAZA.pdf	INFORME 8 OCTUBRE - CONTRATO - PA1922025 - MIGUEL HORMAZA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME 9 NOVIEMBRE - CONTRATO PA1922025 - MIGUEL HORMAZA .pdf	IC_PA-192-2025_NOVIEMBRE_MIGUEL_HORMAZAfirmado .pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME 10 MES DE DICIEMBRE - CONTRATO PA-192-2025 - MIGUEL HORMAZA FOLLECO.pdf	INFORME 10 MES DE DICIEMBRE - CONTRATO PA-192-2025 - MIGUEL HORMAZA FOLLECO.pdf	Proveedor Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de doce millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos pesos M/CTE. **(\$12.650.400).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: Dirección General – Grupo de atención integral a víctimas.

NOMBRE SUPERVISOR: Teresa Botello Parada.

CARGO SUPERVISOR: asesora grado 16 - Dirección General.

FIRMA: **Teresa Botello Parada** Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Fecha: 2026/02/09.

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	Miguel Dario Hormaza Folleco	Contrato / Convenio No:	PA-192-2025.	
Número de cédula del contratista o Nit	1.085.284.506			
Dirección:	Calle 24 # 60 – 50. Piso 9. Centro Comercial Gran Estación II. Bogotá D.C.	Informe No. 11	De: <u>13</u> Mes: enero 2026	
Correo electrónico:	Miguel.hormaza@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Teresa Botello Parada	Cargo:	Asesora grado 16 – Coordinadora grupo de atención integral a víctimas. Dirección General.	
Pago <u>11</u> de <u>13</u>				
Valor a Pagar: \$12.650.400. Doce millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos pesos M/CTE				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Brindar apoyo profesional jurídico para el desarrollo de asistencias técnicas y/o capacitaciones en los municipios para fomentar la creación y adopción de sistemas integrales de orientación para las víctimas de siniestros viales en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1.Apoyar en el componente jurídico para la realización de asistencias técnicas y/o	El 15 de enero de 2026, se realizó de manera virtual la asistencia técnica a varios departamentos (Caquetá y Bogotá D.C.), para la	Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace: 192- 2025- MIGUEL HORMAZA/

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
capacitaciones relacionado con el área de acción atención integral a las víctimas de siniestros viales del Plan Nacional de Seguridad Vial.	<p>socialización de la oferta institucional.</p> <p>El 16 de enero de 2026, se realizó de manera virtual la asistencia técnica al departamento de Cundinamarca, para la socialización de la oferta institucional.</p> <p>El 19 de enero de 2026, el contratista realizó de manera virtual la asistencia técnica al departamento de Sucre, para la socialización de la oferta institucional. Se asistió con el apoyo logístico del compañero Emerson Mejía.</p>	<p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p><u>OBLIGACIÓN N°1</u></p>
2. Apoyar las capacitaciones virtuales y/o presenciales en temas jurídicos de interés para víctimas de siniestros viales y actores encargados de brindar la atención integral que le fueren asignados por la coordinación del Grupo de Atención Integral a Víctimas y/o el supervisor.	<p>El 16 de enero de 2026, se brindó apoyo profesional desde el componente jurídico de manera virtual en el taller de responsabilidad tras siniestros viales para el departamento de Quindío. Se asistió con el compañero Raul Ortiz.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p><u>OBLIGACIÓN N°2</u></p>

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
3. Apoyar en la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados por parte de la supervisión y que guarden relación con el objeto del contrato	<p>En el mes de enero de 2026 se apoyó en la supervisión de las actas de cierre de los siguientes convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de cierre CI – 010-2015. - Acta de cierre CI – 011-2015. - Acta de cierre CI – 012-2015. <p>Las anteriores actas se encuentran en recolección de firmas para su archivo correspondiente.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°3</p>
4. Proyectar y/o revisar de respuestas de derechos de petición, resoluciones por desistimiento tácito, documentos, cartillas, y demás documentos que le sean asignados por la supervisión y que guarden relación con el objeto del contrato	<p>El 22 de enero de 2026, se revisó la contestación de PQR con radicado N. 2026150007301 de la E.S.E Municipal de Villavicencio.</p> <p>El 26 de enero de 2026, se revisó las siguientes contestaciones de PQRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado N. 2026150008811 del señor JOSE MIGUEL ORJUELA CRIOLLO. - Radicado N. 2026150008821 de la 	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°5</p>

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cuantitativas y cualitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	<p>señora LAURA CATALINA RAMIREZ MARTINEZ.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado N. 20261500008791 de la señora MARITZA ELENA SIERRA PINED. - Radicado N. 20261500008861 de la señora MONICA ANDREA GARZON ROZO. <p>El 27 de enero de 2026, se revisó la contestación de la PQR Radicado N. 2026150009231 de la señora LAURA CATALINA RAMIREZ.</p> <p>El 28 de enero de 2026, se revisó las siguientes contestaciones de PQRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado N. 20261500009471 de la señora GENNY ESPERANZA CASTILLO. - Radicado 20261500009951 mediante el cual se dio traslado por competencia al Ministerio de Minas y Energía. <p>El 29 de enero de 2026, se revisó la contestación de la PQR Radicado N. 20261500009981 de la señora DIOJHANA LUCIA AÑEZ TORRES.</p>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cuantitativas y cualitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	<p>El 30 de enero de 2026, se revisó las siguientes contestaciones de PQRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado N. 20261500010231 del señor DIEGO CONCHA. - Radicado N. 20261500009881, del señor MATIAS RODRIGUEZ. - Radicado N. 20261500010111, del señor NELSON RUBIANO. 	
<p>5.Apoyar en la realización de talleres dirigidos a la comunidad que estén relacionados con el área de acción de atención integral a víctimas aplicando estrategias pedagógicas para fortalecer las capacidades ciudadanas e institucionales.</p>	<p>El 20 de enero de 2026, se brindó apoyo profesional en el taller de Dictamen de pérdida de capacidad laboral, dirigido al departamento del Atlántico. Se asistió con el compañero Édison Meneses.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/10. DICIEMBRE 2025</p> <p><u>OBLIGACIÓN N°5</u></p>

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
6. Apoyar en la proyección del diagnóstico, actas de reunión, informes y demás actividades que se realicen en las asistencias técnicas territoriales que ejecute.	<p>En el mes de enero de 2026, se apoyó en el desarrollo de las siguientes actas de reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de la Oferta institucional dirigido a varios departamentos. Enero 15. - Socialización de la Oferta institucional dirigido al departamento de Cundinamarca. Enero 16. - Socialización de la Oferta institucional dirigido al departamento de Sucre. Se asistió en compañía de Emerson Mejía. Enero 19. - Taller de Dictamen de Pérdida de capacidad laboral dirigido a varios departamentos. Se asistió en compañía de Édison Meneses. Enero 20. 	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°6</p>
7. Apoyar en la elaboración del documento técnico de diagnóstico acerca de la atención integral a víctimas y gobernanza a partir de las alianzas con expertos internacionales que contenga el análisis, desarrollos y/o propuestas a implementar en el País.	<p>En el mes de enero de 2026, se apoyó en el avance del documento de diagnóstico acerca de la atención a víctimas a partir de alianzas con expertos internacionales que contenga el análisis, desarrollos y/o propuestas a implementar en el País, concretamente se continuó con el capítulo sobre la experiencia en territorio año 2025, respecto de las asistencias técnicas realizadas de manera virtual y que compelen los territorios mencionados en el</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cuantitativas y cualitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	informe anterior y que se encuentran en el documento, igualmente se continuó con el capitulo IX en lo que tiene que ver con el plan de trabajo y cronograma para el mes de 2026, siguiendo las instrucciones de la supervisión, con el proposito de continuar con la parte cualitativa del documento.	
8.Consolidar, analizar, revisar y establecer los datos necesarios para la elaboración de reportes, informe y actas que le sean solicitados de conformidad con los dispuesto en el Plan Nacional de Seguridad Vial	En el mes de diciembre de se realizó análisis de los datos de pre y pos-test del taller de Dictamen de perdida de la capacidad laboral dirigido a varios departamentos. Enero 20.	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p>OBLIGACIÓN N°8</p>
9.Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas, entre otros, necesarios para lograr los objetivos propuestos según las	El 29 y 30 de enero de 2026, se asistió a la reunión del grupo de Atención víctimas dirigida por la Dra. Teresa Botello.	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cuantitativas y cualitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
asignaciones formuladas por el supervisor realizando la difusión de la oferta institucional, sobre todo en relación con el área de acción atención a víctimas.		<u>OBLIGACIÓN N°9</u>
10.Realizar la gestión documental de los temas a cargo, para lo cual, consolidará cargará y entregará las evidencias a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de realizados los talleres, en el repositorio de datos indicado, que sirva de insumo para la elaboración de reportes, informe y actas que le sean solicitados de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Seguridad Vial observando los instructivos y lineamientos entregados por parte de la supervisión del contrato.	En el mes de enero de 2026 se realizó la gestión documental de los temas a cargo, por lo que se cargó las evidencias en las carpetas de los temas tecnicos 2025 correspondientes.	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p> <p>192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026</p> <p><u>OBLIGACIÓN N°10</u></p>
11.Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean	El 21 de enero de 2026, se entregó la presentación sobre las asistencias técnicas realizadas en el departamento de Antioquia en el año 2025.	Las evidencias se encuentran cargadas en el siguiente enlace:

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cuantitativas y cualitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	En el mes de enero de 2026, se realizó y presentó, junto con la compañera Dina Contreras, el plegable sobre el taller de Pérdida de la Capacidad Laboral.	192- 2025- MIGUEL HORMAZA/ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2025/11. ENERO 2026 <u>OBLIGACIÓN N°11</u>

<p><u>Miguel Dario Hormaza Folleco</u> NOMBRE DEL CONTRATISTA</p> <p>Miguel Dario Firmado digitalmente Hormaza Folleco por Miguel Dario Hormaza Folleco Hormaza Folleco</p> <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p> <p><u>1.085.284.506 de Pasto</u> DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</p>
--

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.